

SS

LEIOAKO UDALA	BIZKAIA	AYUNTAMIENTO DE LEIOA
KONTU HARTZAILEA / INTERVENCIÓN		
TITULO / TITULO	Ayudas Tto. Psicop.	
PARTIDA / PARTIDA	6/23102/480.13	
BEHAR BEZALA FISKALIZATUA / FISCALIZADO DE CONFORMIDAD		
LEIOA, 21.09.18		
KONTU - HARTZAILEA,		

**DECRETO NUM.: 2593/18**

Considerando el Decreto de Alcaldía 137/18, se publican las Bases de la Convocatoria Pública para la Concesión de Subvenciones para el Pago de Tratamiento Psicopedagógico de Menores, en la convocatoria para el 2018.

Considerando Que en dichas Bases, en su Artículo 4, detallan una partida presupuestaria con un límite de 10.000 euros.

Considerando el informe emitido por el Área de Acción Social, Sanidad, Consumo, Igualdad y Cooperación al Desarrollo, en el que literalmente se señala:

*“Que encontrándonos en el último cuatrimestre del ejercicio, dicha partida no resulta suficiente para cubrir las concesiones comprometidas, por lo que se propone, mediante el presente informe, modificar las Bases de la Convocatoria en este punto, pasando dicho límite presupuestario a ser de 15.500 euros.”*

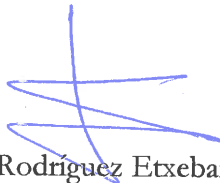
En consecuencia, **POR EL PRESENTE**, dispongo:

**PRIMERO.-** Modificar el punto número 4 de las Bases de la Convocatoria Pública para la Concesión de Subvenciones para el Pago de Tratamiento Psicopedagógico de Menores, pasando el límite máximo a ser 15.500 euros.

**SEGUNDO.-** Remitir la resolución para su publicación en <http://leioazabalik.leioa.net/>.

Así lo mandó y firmó el Sr. Alcalde, D. Iban Rodríguez Etxebarria, en Leioa, a veintiuno de septiembre de dos mil dieciocho, de todo lo cual, yo, la Secretaria, doy fé.

EL ALCALDE ACCTAL.,



Fdo. : Iban Rodríguez Etxebarria



LA SECRETARIA,



Fdo. : Chiara Camarón Pacheco